



JLV/jlv

Nº Expte.: 2376/2020-2

**ACTA SESIÓN MESA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE OBRAS**

“Renovación de infraestructuras en calles Pablo Neruda y otras de Águilas” (Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. Anualidades 2020-2021. Plan Base).

Emisión de propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.

Nota Preliminar. – Referencia de género.

La totalidad de las referencias del presente documento que utilizan la forma del masculino genérico, han de entenderse referidas tanto a la condición masculina como a la femenina.

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: martes día 16 de marzo de 2021.
- Hora: 12:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto: el epigrafiado.
- Valor estimado: 46.700,88 €.
- Plazo de ejecución: máximo de 3 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: abierto simplificado, con pluralidad de criterios de adjudicación, oferta de mejor relación calidad-precio.
- Trámite: ordinario.
- Clasificación Empresarial: no resulta exigible.
- Medios de publicidad de la licitación:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Plataforma de Licitación Pública VORTAL.
 - Perfil de contratante del Ayuntamiento de Águilas.





- Plazo de presentación de ofertas: entre los días miércoles 3 y lunes 22 de febrero de 2021, ambos inclusive.
- Apertura sobres/archivos electrónicos 1: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el miércoles día 24 de febrero de 2021.
- Estudio subsanación de ofertas: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el martes día 2 de marzo de 2021.
- Baremación sobres/archivos electrónicos 1 y apertura sobres/archivos electrónicos 2: por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el viernes día 5 de marzo de 2021.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Cristóbal Casado García. Concej. Titular.

. Vocales:

- Doña María del Carmen Martínez Muñoz. Secretaria General Accidental. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor General de Fondos Municipales. Titular.
- Don Gonzalo Pagán Quiñonero. Arquitecto Técnico Municipal. Titular.

. **Secretario**: don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTRA ASISTENCIA

- Doña María Jesús García Ferreira. Funcionaria Municipal adscrita al Negociado de Contratación Administrativa, en tareas de apoyo técnico-informático a la Secretaría de la Mesa.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

Por el Secretario de la Mesa se informa que las obras se encuentran incluidas entre las subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los ejercicios 2020 y 2021; siendo de obligatorio el cumplimiento de los siguientes plazos:

- o De adjudicación: hasta el viernes día 30 de abril de 2021, pudiendo solicitarse





prórroga hasta el lunes día 31 de mayo de 2021, en cuyo caso deberá estar solicitada como máximo el viernes día 16 de abril de 2021.

- o De remisión del certificado de adjudicación: hasta el martes día 15 de junio de 2021.

Continúa en el uso de la palabra para manifestar que, según acordó este órgano colegiado en sesión de fecha 24 de febrero de 2021, tras la debida apertura y estudio del contenido de la documentación presentada por las empresas licitadoras en sus correspondientes sobres/archivos electrónicos número 1, denominados “documentación administrativa y criterios de adjudicación no evaluables de forma automática. Memoria Técnica”, fueron admitidas las cuatro siguientes, por acreditar la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP):

1. “Construcciones Ruiz Alemán, SA”
2. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”
3. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
4. “Talleres y Conducciones Juanito, SL”

Por su parte, no lo fue, quedando pendiente de subsanación la presentada por “Compost Murcia, SL”, ya que que no justificaba documentalmente la tenencia, a fecha máxima de finalización del plazo de presentación de ofertas (22 de febrero de 2021) de las solvencia económico-financiera y técnica-profesional exigidas en el PCAP. Motivo por el que se le otorgó del debido trámite de audiencia por plazo de tres días hábiles para que pudiese subsanar tal deficiencia mediante cualquiera de las opciones especificadas en la cláusula 12 del referido pliego.

Al efecto, se reunió la Mesa de Contratación el pasado 2 de marzo de 2021, constatando que la mercantil requerida cumplió, en plazo y forma, con lo solicitado y ello mediante la opción B establecida en la citada cláusula del PCAP, acordando, por tanto su definitiva admisión a licitación, y remisión junto con el resto de ofertas al Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro para emisión de informe-propuesta de baremación del criterio de adjudicación (memoria técnica) presentada en los sobres/archivos electrónicos número 1 de las licitadoras (todas, excepto “Talleres y Conducciones Juanito, SL”) quien no la aportó.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe emitido el día 3 de marzo de 2021 por el Sr. Cáceres Navarro, con relación a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (memoria técnica) presentada por los licitadores, documento que se encuentra incorporado al expediente de su razón, y que ha sido objeto de publicación íntegra tanto en la plataforma de contratación del sector público como en la de licitación electrónica VORTAL alojada en la web oficial del Ayuntamiento de Águilas.

Asimismo recuerda que, en la sesión de esta Mesa celebrada el día 5 de marzo de 2021, con base y haciendo suyo en todos sus términos el informe referido en el párrafo





anterior, se acordó por unanimidad el otorgamiento de la siguiente valoración (sobre un máximo de 25,00 puntos) a las licitadoras admitidas al procedimiento, en lo concerniente a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, incorporado en el sobre/archivo electrónico número 1: criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

- “Construcciones Ruiz Alemán, SA”: 13,00 puntos.
- “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”:
- “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”: 25,00 puntos.
- “Compost Murcia, SL”:
- “Talleres y Conducciones Juanito, SL”:

Resulta que, en esta última sesión, seguidamente se procedió a la apertura de los sobres/archivos electrónicos número 2 conteniendo la proposición económica de las mercantiles admitidas a licitación; lo que arrojó el siguiente resultado:

1. Plica presentada por la mercantil “Construcciones Ruiz Alemán, SA”, conteniendo:

* Declaración ajustada al modelo del PCAP, por la que ofrece la ejecución del contrato por el importe total, excluido IVA, de 39.607,62 €, representando una baja económica del 17,33%.

2. Plica presentada por la mercantil “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”, conteniendo:

* Declaración ajustada al modelo del PCAP, por la que ofrece la ejecución del contrato por el importe total, excluido IVA, de 42.264,29 €, representando una baja económica del 9,50%.

3. Plica presentada por la mercantil “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”, conteniendo:

* Declaración ajustada al modelo del PCAP, por la que ofrece la ejecución del contrato por el importe total, excluido IVA, de 38.140,61 €, representando una baja económica del 18,33%.

4. Plica presentada por la mercantil “Compost Murcia, SL”, conteniendo:

* Declaración ajustada al modelo del PCAP, por la que ofrece la ejecución del contrato por el importe total, excluido IVA, de 41.239,67 €, representando una baja económica del 11,69%.

5. Plica presentada por la mercantil “Talleres y Conducciones Juanito, SL”, conteniendo:

* Declaración ajustada al modelo del PCAP, por la que ofrece la ejecución del contrato





por el importe total, excluido IVA, de 32.676,61 €, representando una baja económica del 30,03%.

Tras los correspondientes cálculos efectuados en dicha sesión se concluyó que la oferta presentada por la mercantil “Talleres y Conducciones Juanito, SL” se encontraba inicialmente incurso en presunción de temeridad o desproporcionalidad; llevándose a cabo el procedimiento y trámite establecido para estos casos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas Comunitarias del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), mediante otorgamiento de trámite de audiencia a la citada empresa para que, en el plazo de tres días hábiles justificase y desglosase de forma razonada y detallada el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de cuantos documentos e información que considere necesarios y pertinentes a estos efectos.

Finalizado el correspondiente plazo, dicha justificación no ha sido aportada por la mercantil interesada, tal y como consta en el expediente de su razón, habiéndose emitido al efecto informe del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro con fecha 16 de marzo de 2021.

Así pues, y con base en lo anterior, por unanimidad se acuerda considerar como temeraria/desproporcionada la oferta económica presentada por la empresa “Talleres y Conducciones Juanito, SL”, y por ello disponer su definitiva exclusión de la convocatoria.

Seguidamente se procede a la valoración del resto de ofertas en lo concerniente al criterio precio como de directa valoración (sobre un máximo de 75,00 puntos), lo que ofrece el siguiente resultado:

- “Construcciones Ruiz Alemán, SA”: 70,91 puntos.
- “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”:
- “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”:
- “Compost Murcia, SL”:

Así, tras la suma de la totalidad de la valoración de los criterios de adjudicación, resulta la siguiente baremación definitiva (sobre un máximo de 100,00 puntos) de las ofertas presentadas y admitidas a licitación:

- “Construcciones Ruiz Alemán, SA”: 83,91 puntos.
- “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”:
- “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”:
- “Compost Murcia, SL”:





Ayuntamiento de

Águilas

Finalmente, por unanimidad de sus miembros con voz y voto, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Alcaldía como órgano de contratación competente las siguientes propuestas:

▪ **De clasificación de ofertas:**

- 1 “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”: 100,00 puntos.
- 2 “Construcciones Ruiz Alemán, SA”: 83,91 puntos.
- 3 “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”:
- 4 “Compost Murcia, SL”:

- **De adjudicación:** a favor de la mercantil “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU” por haber resultado su oferta la de mayor relación calidad-precio de todas las admitidas a licitación, tras la aplicación y cuantificación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente la dio por finalizada a las doce horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta con su visto bueno y conformidad.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Cód. Validación: 9KATJY4CPQYPRJYL7K9AATH | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6